

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTITUCIONES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA
Institución	MINISTERIO DEL INTERIOR
Descripción	Trámite orientado a emitir el informe y autorización correspondiente como documento habilitante para el inicio y/o publicación de los procedimientos de contratación pública establecidos en Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, inclusive aquellos que se realicen por Catálogo Electrónico, cuyo objeto sea la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada.

¿A quién está dirigido?

De conformidad a lo que establece el Art. 28, del Decreto 135, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 76, de 11 de septiembre de 2017, la autorización para la contratación de empresas de seguridad privada, es para las entidades Públicas de la Función Ejecutiva.

Usuario de entidades gubernamentales: De conformidad a lo que establece el Art. 28, del Decreto 135, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 76, de 11 de septiembre de 2017, la autorización para la contratación de empresas de seguridad privada, es para las entidades Públicas de la Función Ejecutiva.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Pública.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- Oficio de autorización para la contratación del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Matriz de Información de Seguridad Privada
2. Oficio de solicitud dirigido al Director de Regulación y Monitoreo de Seguridad Privada, para obtención de informe y autorización de seguridad para contratación del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en Entidades Públicas
3. Informe de Factibilidad

Nota:

Se recomienda a las instituciones utilizar el google maps, para identificar correctamente la ubicación del inmueble.

¿Cómo hago el trámite?

Pasos a seguir en línea

1. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital.
2. Elaborar y cargar la matriz de información de seguridad privada en formato Excel (97-2003).
3. Recibir la notificación de aprobación de la matriz de información de seguridad privada.
4. Recibir la autorización para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada para las instituciones de la Función Ejecutiva, con su informe de factibilidad. (GOB.EC / QUIPUX)

Pasos a seguir por medio de Sistema de Gestión Documental Quipux

1. Elaborar la matriz de información de seguridad privada en formato Excel (97-2003).
2. Elaborar/remitir la solicitud por medio del Sistema de Gestión documental Quipux, y anexar la matriz de información de seguridad privada en formato Excel (97-2003).
3. Recibir por medio del Sistema de Gestión documental Quipux la autorización para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite? El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Provincia Cantón	Responsable de la atención	Dirección	Horario
	Pichincha	Quito	Dirección de Regulación y Control de Servicios de Seguridad Privada	Calle García Moreno N 6069 y calle Sucre, 8:00 - 17:00

Base Legal

- [RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2023-0136](#). Art. 137.
- [ESTATUTO ORGÁNICO POR PROCESOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; ACUERDO MINISTERIAL 340](#). Art. ART. 10; Numeral 1.2.3.2.1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mgs. Roller Montenegro
Correo Electrónico: autorizaciones.entidades@ministeriodelinterior.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	01	0	6
2023	12	0	13
2023	11	0	23
2023	10	0	34
2023	09	0	26
2023	08	0	27
2023	07	0	31
2023	06	0	28
2023	05	0	13
2023	04	0	9
2023	03	0	5
2023	02	0	21
2023	01	0	9

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	11	0	6
2022	10	0	26
2022	09	0	28
2022	08	0	499
2022	07	0	154
2022	06	0	186
2022	05	0	164
2022	04	0	92
2022	03	0	72
2022	02	0	102
2022	01	0	154
2021	12	0	150
2021	11	0	186
2021	10	0	20
2021	09	0	101
2021	08	0	274
2021	07	0	289
2021	06	0	210
2021	05	0	236
2021	04	0	330
2021	03	0	266
2021	02	0	320
2021	01	0	97
2020	12	0	268
2020	11	0	194
2020	10	0	60
2020	09	0	247
2020	08	0	111
2020	07	0	14
2020	06	0	56
2020	05	0	19

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	03	0	39
2020	02	0	100
2020	01	0	147